

ENERO 1º.—Son nombrado alcaldes ordinarios, el capitán Diego Sarduí y D. Luis Pérez de la Cruz; alcaldes de la santa hermandad, Manuel Pérez de Prado y José Pérez de Alejo y procurador general Miguel de Monteagudo.

5.—El capitán general confirma el acta de elecciones.

19.—Dispone la primera autoridad de la isla que en tanto se hagan las casas de ayuntamiento que se reuna el cabildo en la morada del regidor alférez real.

FEBRERO 5.—Los alcaldes dan a conocer «a tambor batiente» el bando para el «buen regimen y gobierno de esta Republica.»

17.—Tomó el Cabildo razón de un decreto del capitán general para que se tenga a Bartolomé Guijarro, alcalde mayor provincial de la santa hermandad in-

terino, como propietario «con insignia, espada, voz, voto, lugar y asiento en Cabildo».

JUNIO 1o—Silvestre de la Torre solicita licencia para construir casa y cocina «en la calle Real que va para la Iglesia Mayor»

Se están terminando de hacer las casas para el Cabildo.

Juan Montero Hidalgo pide merced para poblar un sitio realengo «en el paraje las manaquitas» entre las haciendas de Guaracabuya, San Felipe, el Jumento y las Calabazas.

8.—Cristóbal Rojas pide un solar para fabricar.

Los fondos de propios que conserva D. Miguel de Morales se destinan a la obra de las casas de Cabildo que se están fabricando.

19.—Los capitanes Félix y Diego Sarduí venden por la cantidad de \$7.050.00, al capitán Juan Jiménez, la hacienda y hato de San Bartolomé, Corojal y sitio de las Calabazas.

22.—Bartolomé Manso de Contreras pide poblar el “paraje de las cabezas del alumado” entre las haciendas de Seibabo, Santa Cruz, etc.

28.—Dispone el capitán general que el reparto de las haciendas sea por días y no por número de carne como se hacía desde tiempo inmemorial.

AGOSTO 17.—Se hace merced a Andrés Manso de Contreras de un sitio para poblar en “Río Abajo” de su hacienda Yaguajay.

Antonio del Río pide un solar para fabricar en la calle «que va de la Iglesia Parroquial a la del Santo Cristo.»

NOVIEMBRE 4.—El capitán Luis Pérez de la Cruz da posesión a Francisco y Diego Díaz de la Vega del paraje de Jobo Rosado.

Id. al capitán Bartolomé Manso de Contreras del paraje “Cabezadas de Alumao”.

5.—Se da posesión a Andrés Manso del paraje de “Río Abajo” en Yaguajay.

15.—Los alcaldes Diego Sarduí y Luis Pérez salen a visitar las haciendas “para remediar desordenes”. Este día visitaron las haciendas de Guajabana del capitán Juan Jiménez; la del Yagüey, cuya administrador es Juan de Rojas y la hacienda de San José de Seibabo “donde vieron á su dueño” D. Bartolomé Manso de Contreras.

16.—Visitan las haciendas de Santa Cruz que administra Jacinto de Guevara; el Guainabo que administra Gabriel Rojas, la hacienda Yaguajay “donde vieron á su dueño” D. Andrés Manso de Contreras; la de Centeno, “donde vieron á su dueño” D. José Manso de Contreras; la de San Agustín, donde acompañó José Chongo.

Ante el Cabildo de este día renunció D. Juan de Dios Urbano los cargos de escribano público y de cabildo. Se le aceptó y se dió cuenta al capitán general para que ponga en venta dicho oficio.

Se declara sin valor la licencia dada al capitán Juan Ortelano del sitio “Bocas del Arroyo de las lomas ciegas” por protesta del sacristán mayor y vicario Jacinto Sánchez Valdés.

Piden solares para fabricar los vecinos José Crespo, José Castilla, Victoriano de Rojas y Paulino Serrate.

17.—Los alcaldes Diego Sarduí y Luis Pérez visitaron la hacienda Mayajigua que administra Leonardo Pérez Prado; la de Bamburanao “donde vieron” a su dueño Gregorio de Rojas y la hacienda Melgarejo que administra Manuel de Dios.

18.—Visitan la hacienda Cangrejo “donde vieron” a su dueño José Crespo,

la de Pedro Barba con su arrendatario D. Pablo de Morales, la del Mamey con su arrendatario Fernando Ortueta; la de San José de Yera donde vieron a su dueño D. Miguel Hernández de Medina.

19.—Visitaron la de Buenavista con su arrendatario Miguel del Portal, la Viñas que administra Luis Francisco Silvestre.

Informan los alcaldes que las haciendas visitadas no tienen abierto los caminos reales y “que carecen de cepos”.

D. Miguel de Monteagudo, procurador general de esta villa, pide «que en los Cabildos de elecciones los Alcaldes ordinarios tengan voz y voto para elegir Alcaldes y demás oficios concejiles y porque de este beneficio debe gozar esta Villa como lo gozan por R. C. la ciudad de Trinidad y la villa de Sancti-Spíritus.»

Durante el año reinó la paz en la Metrópoli.